

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Asistentes

Presidente

Sr. Pedro Domingo Torán

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Vicente Frontera Martinez
Sr. Javier Piedra
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Mª Jesús González Orient

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 13 de enero de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y quince minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 23 de diciembre de 2021.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios de dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y dirección ambiental de la Fase 2 de la Variante Norte de Bétera (S-396F2/D)(SRE)” (Exp. 775/21/CAR)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10



Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 155.000,00 € - € IVA EXCLUIDO

LICITADORES	PRESUPUESTO	MEJORAS (Nº Trabajos)			OBSERVACIONES
		Ingeniero Caminos	Ingeniero OOPP	Ingeniero Ambiental	
1. GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.	128.464,00	4,00	4,00	2,00	
2. UTE INTERCONTROL LEVANTE SA -ICOSA INGENIERIA CIVIL SA	118.559,50	4,00	4,00	2,00	(*)
3. MS INGENIEROS, S.L	124.852,50	4,00	4,00	2,00	
4. NOVOTEC CONSULTORES S.A	120.125,00	4,00	4,00	2,00	
5. OFICINA TECNICA TES SL	122.400,00	4,00	4,00	2,00	
6. TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A (TYPESA)	131.900,00	4,00	4,00	2,00	
7. URBANISTAS INGENIEROS SA	117.700,00	4,00	4,00	2,00	(*)

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, o, en caso contrario, propuesta de adjudicación.

(*) Las ofertas de los licitadores UTE INTERCONTROL LEVANTE SA –ICOSA INGENIERIA CIVIL SA y URBANISTAS INGENIEROS SA, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.
<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del suministro de “Suscripción de la licencia del software Alfresco”(Exp. 303/20/INF) (FS/RC) (SRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por BILBOMATICA SA. Se certifica por el Secretario a de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 148.598,12 € IVA EXCLUIDO

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Precio (80 puntos): Se valorará la oferta global económica presentada (servicios de desarrollo más el mantenimiento), aplicándose la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} \times (IBL - O_i) / (IBL - O_{\min})$$

Donde:

P_i: es la puntuación a obtener por cada oferta en la valoración de la oferta económica; P_{máx}: es la puntuación máxima alcanzable por este criterio, en este caso 49 puntos;

IBL: es el importe base de licitación, IVA excluido;

O_{mín}: es la oferta económica más baja de las presentadas, que no hubiera sido rechazada por presentar valores anormales o desproporcionados, IVA excluido.

O_i: es cada una de las ofertas económicas presentadas y admitidas, en concreto es la oferta económica a valorar, IVA excluido.

En consecuencia:

(IBL – O_{mín}): es la máxima baja respecto al importe base de licitación de entre todas las ofertas presentadas que no hayan incurrido en baja desproporcionada, IVA excluido.

(IBL – O_i): es la baja respecto al importe de licitación de la oferta económica a valorar, IVA excluido.

Se ha elegido esta fórmula por considerar que cumple los requisitos establecidos por los tribunales administrativos (una función lineal, de modo que la variación en el precio se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada, ofrece la mayor puntuación a la oferta más económica, así como 0 puntos a la oferta que iguale el precio de licitación y no considera la baja media de las ofertas presentadas para atribuir la puntuación) y que favorece la presentación de ofertas competitivas.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



2. Certificación Parthner Alfresco (20 puntos): Se otorgará una puntuación en función del certificado de alfresco que tenga el licitador como Partner.

- Platinum (20 puntos)
- Gold (15 puntos)
- Silver (10 puntos)
- Bronze (5 puntos)

PARAMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Los efectos de valorar si una proposición tiene carácter desproporcionado o anormal, se tendrá en cuenta la oferta económica. A tal efecto se analizarán las siguientes circunstancias:

a) La baja porcentual realizada en la propuesta económica. Se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren las siguientes circunstancias:

1. Cuando, concurriendo 1 licitador/a, acumulativamente:

- La oferta económica presentada por el único licitador en el criterio objetivo, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 35 unidades porcentuales.

2. Cuando, concurriendo 2 o más licitadores, acumulativamente:

- La oferta económica presentada por el licitador en el criterio objetivo, sea inferior a la media aritmética de los presupuestos presentados en más de 25 unidades porcentuales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP en el caso de ofertas incursas en presunción de anormalidad, se requerirá a quién las hubieron presentado concediendo un plazo suficiente porque justifico, razonadamente y con detalle el bajo nivel de precios o de costes, por medio de la presentación de la información y los documentos que resultan pertinentes

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

	EMPRESA	
1-	BILBOMATICA SA.	
	APODERADA: DÑA N.G.M	

		base imponible	IVA	Total IVA incluido
Precio de la licencia anual		30.490,00€	6.402,90€	36.892,90€
Administración y asistencia	precio mantenimiento anual	2.000,00€	420,00€	2.420,00€
	bolsa de 158 hor (máximo)	4.649,00€	976,29€	5.625,29€

SECRETARÍA GENERAL

4

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribus. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



SUMA	37.139,00€	7.79,19€	4.938,19€
------	------------	----------	-----------

CERTIFICACION PATNER: (Marcar el que corresponda)

☒ Platinum

☐ Gold

☐ Silver

☐ Bronce

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

3.2 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de difusión de acciones de comunicación de la Diputación de Valencia. (Exp. 153/21/CON) (FS/AM)(SARA-SRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por EQU MEDIA XL, SL. Se certifica por el Secretario a de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos.- La presentada por HAVAS MEDIA GROUP LEVANTE, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres.- La presentada por MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro.- La presentada por ZENITHBRMEDIA, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco.- La presentada por ZOSMAMEDIA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

5

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



VALOR ESTIMADO: 6.094.112,52€
PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO: 3.047.056,26 EUROS, IVA EXCLUIDO
PARA LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO DE DOS AÑOS

IMPORTE IVA PRESUPUESTO: 639.881,81€

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN FÓRMULAS:

Puntuación máxima: 100 puntos

1.- Descuentos netos sobre la tarifa oficial para cada una de las categorías de medios impresos y radio. Hasta 70 puntos

Cada empresa licitadora en su oferta económica indicará los porcentajes de descuento ofrecidos sobre las tarifas, para cada una de las categorías de medios atendiendo al siguiente cuadro:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA (Hasta 70 puntos)
MEDIOS IMPRESOS (MI)	35 puntos
RADIO (RA)	35 puntos

Para valorar los descuentos netos sobre cada tarifa en los medios impresos y radio se asignará la puntuación máxima indicada para cada caso a la oferta que presente el valor porcentual más alto de descuento, valorando con criterios de proporcionalidad directa el resto de las ofertas presentadas, de acuerdo con la siguientes fórmulas:

Categoría medios impresos:

$POMI = (PMIV * PMMI) / PMIDMA$

POMI= Puntuación Obtenida por Medios Impresos.

PMIV= Porcentaje ofertado por categoría de Medios Impresos a Valorar.

PMMI= Puntuación Máxima indicada para categoría de Medios Impresos.

PMIDM= Porcentaje ofertado para Medios Impresos con Descuento Máximo.

Categoría de radio:

$POR = (PRV * PMR) / PRDM$



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10



POR= Puntuación Obtenida por categoría de Radio

PRV= Porcentaje ofertado por categoría de Radios a Valorar.

PMR= Puntuación Máxima indicada para categoría de Radio.

PRDM= Porcentaje ofertado para Radio con Descuento Máximo.

PTDM= POMI+POR

PTDM= Puntuación Total por Descuento de Medios ofertado.

POMI= Puntuación Obtenida por categoría de Medios Impresos.

POR= Puntuación Obtenida categoría Radio

2.- Comisión al contratista expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la categoría televisiones, medios online (prensa y publicaciones digitales, plataformas digitales en internet, redes sociales, buscadores, blogs, telefonía móvil, nuevas tecnologías, etc.) y medios internacionales: hasta 30 puntos.

CATEGORÍA DE MEDIOS	PUNTUACION MÁXIMA (Hasta 30 puntos)
TELEVISIONES, MEDIOS DIGITALES Y MEDIOS INTERNACIONALES	30 puntos

El porcentaje máximo a ofertar de comisión en la inserción de campañas publicitarias en televisión, medios digitales y medios internacionales será del 6% quedando excluidas aquellas ofertas cuya retribución ofertada sea superior a la indicada.

La oferta mínima que se tomará en consideración será del 1% quedando excluidas las ofertas con una comisión inferior a la señalada

Para valorar la retribución de la ofertante sobre la inversión neta global en televisión, medios digitales y medios internacionales, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se asignará 0 puntos a aquellas ofertas cuyo porcentaje de comisión sea del 6%.
- Se asignará la puntuación máxima señalada de 30 puntos a aquellas ofertas cuyo porcentaje de comisión sea 1%



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



- Las ofertas cuya puntuación de comisión este comprendido entre el 1% y 6% se valorarán de la forma proporcional, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$POC = \frac{\text{Puntuación máxima} \times \text{porcentaje más bajo ofertado}}{\text{Porcentaje ofertado por la empresa que se puntúa}}$$

POC= Puntuación obtenida por comisión ofertada

Los descuentos ofertados para cada categoría serán los que se apliquen durante la ejecución del contrato a los diferentes medios según su clasificación.

Los honorarios de las empresas licitadoras estarán incluidos en los descuentos presentados por las mismas.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PTO= POC+PTDM

PTO= Puntuación Total Obtenida.

POC= Puntuación Obtenida Comisión Ofertada.

PTDM= Puntuación Total por Descuento de Medios ofertado.

La puntuación final de cada licitador será el sumatorio de la Puntuación obtenida en los 2 apartados.

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto haga la oferta más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación anteriormente indicados, y que por tanto, obtenga una mayor puntuación, siendo el máximo total de 100 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PTO= POC+PTDM

PTO= Puntuación Total Obtenida.

POC= Puntuación Obtenida Comisión Ofertada.

PTDM= Puntuación Total por Descuento de Medios ofertado.

La puntuación final de cada licitador será el sumatorio de la Puntuación obtenida en los 2 apartados.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto haga la oferta más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación anteriormente indicados, y que por tanto, obtenga una mayor puntuación, siendo el máximo total de 100 puntos.

- Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Se considerará una oferta como anormal aplicable al apartado nº 2 de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo VI del presente pliego:

- Quando concurren dos licitadores, cuando el descuento sea superior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Quando concurren tres licitadores, cuando el descuento sea superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará “Anormal” el descuento superior a 25 unidades porcentuales.
- Quando concurren cuatro o más licitadores, cuando el descuento sea en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas no existen ofertas con descuentos inferiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de mayor descuento.

Quando empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas anormales la oferta con más descuento, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas anormales respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

Quando se presenten distintas proposiciones por sociedades en las que concurren alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, respecto de los socios que integran, se aplicarán respecto de la valoración de la oferta económica las mismas reglas establecidas en el apartado anterior.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



A los efectos de lo dispuesto en los dos apartados anteriores, las empresas del mismo grupo que concurran a una misma licitación deberán presentar declaración sobre los extremos en los mismos reseñados.

LICITADORES

✓ 1.- **EQU MEDIA XL, SL (CIF: B81108334)**; Apoderado: D. J.L.D.R.T

CONCEPTOS:

1.- DESCUENTOS NETOS SOBRE LA TARIFA OFICIAL:

PORCENTAJE DE REBAJA para cada una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PORCENTAJE DESCUENTO SOB TARIFA OFERTADA
MEDIOS IMPRESOS (MI)	90,50 %
RADIO (RA)	90,00 %

***Sólo podrá presentarse un porcentaje de rebaja por cada categoría y deberá presentarse oferta a todas las categorías de medios**

2.- COMISIÓN AL CONTRATISTA expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la siguiente categoría:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PORCENTAJE DESCUENTO SOB INVERSION NETA GLOBAL
TELEVISIONES, MEDIOS DIGITALES MEDIOS INTERNACIONALES	1,00%

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

✓ 2.- **HAVAS MEDIA GROUP LEVANTE, SL CIF: B97456396)**; Apoderado: D. Á.G.H/Dña. E.G.C.

CONCEPTOS:

1.- DESCUENTOS NETOS SOBRE LA TARIFA OFICIAL:

PORCENTAJE DE REBAJA para cada una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PORCENTAJE DESCUENTO SOB TARIFA OFERTADA
MEDIOS IMPRESOS (MI)	91,20%
RADIO (RA)	91,00 %

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



***Sólo podrá presentarse un porcentaje de rebaja por cada categoría y deberá presentarse oferta a todas las categorías de medios**

2.- COMISIÓN AL CONTRATISTA expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la siguiente categoría:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE INVERSIÓN NETA GLOBAL
TELEVISIONES, MEDIOS DIGITALES MEDIOS INTERNACIONALES	1,00%

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

- ✓ 3.- **MEDITERRANEA DE MEDIOS IBERIA, SA (CIF: A96209937)**; Apoderado: Dña. R.I.S.B

CONCEPTOS:

1.- DESCUENTOS NETOS SOBRE LA TARIFA OFICIAL:
PORCENTAJE DE REBAJA para cada una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE TARIFA OFERTADA
MEDIOS IMPRESOS (MI)	82%
RADIO (RA)	82%

***Sólo podrá presentarse un porcentaje de rebaja por cada categoría y deberá presentarse oferta a todas las categorías de medios**

2.- COMISIÓN AL CONTRATISTA expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la siguiente categoría:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE INVERSIÓN NETA GLOBAL
TELEVISIONES, MEDIOS DIGITALES Y MEDIOS INTERNACIONALES	1 %

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

- ✓ 4.- **ZENITHBRMEDIA, SA (CIF: A96974340)**; Apoderado: D. J.M.R.F.

CONCEPTOS:

1.- DESCUENTOS NETOS SOBRE LA TARIFA OFICIAL:



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



PORCENTAJE DE REBAJA para cada una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE TARIFA OFERTADA
MEDIOS IMPRESOS (MI)	84,80%
RADIO (RA)	78,43%

***Sólo podrá presentarse un porcentaje de rebaja por cada categoría y deberá presentarse oferta a todas las categorías de medios**

2.- COMISIÓN AL CONTRATISTA expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la siguiente categoría:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE INVERSION NETA GLOBAL
TELEVISIONES, MEDIOS DIGITALES Y MEDIOS INTERNACIONALES	1,00%

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

✓ **5.- ZOSMAMEDIA (CIF: A20714465);** Apoderado: D. J.M.F.

CONCEPTOS:

1.- DESCUENTOS NETOS SOBRE LA TARIFA OFICIAL:

PORCENTAJE DE REBAJA para cada una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE TARIFA OFERTADA
MEDIOS IMPRESOS (MI)	74%
RADIO (RA)	80%

*** Sólo podrá presentarse un porcentaje de rebaja por cada categoría y deberá presentarse oferta a todas las categorías de medios**

2.- COMISIÓN AL CONTRATISTA expresada en porcentaje sobre la inversión neta global para la siguiente categoría:

CATEGORÍA DE MEDIOS	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE INVERSION NETA GLOBAL
TELEVISIONES, MEDIOS DIGITALES Y MEDIOS INTERNACIONALES	1%

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

4. Apertura de sobre de criterios evaluables mediante fórmulas. Valoración ofertas. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, y propuesta de adjudicación.

4.1 Segunda licitación contrato derivado del Acuerdo Marco 13/2018 – Suministro de servidores, sistemas de almacenamiento, software de infraestructura, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (lote 3–Software de infraestructura): Suministro de Licencias Veeam Backup para la Diputación de Valencia (Exp 481/21/INF) (FS/TC) (NSRE)

El presente punto se deja sobre la Mesa sin tratar por un error advertido en el procedimiento. Una vez se subsane el mismo, se procederá a continuar el presente acto. de descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

5. Subsanación de la calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

5.1 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Actuaciones de mejora y refuerzo de firme en las demarcaciones del Área de Carreteras e Infraestructuras 2021. Demarcación de Villar del Arzobispo-Bétera-Serra (T-834 Lote 1) (SRE)”. (Exp 392/21/CAR)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL** ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 16 de diciembre de 2021, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, condicionando la Mesa la admisión de dichas ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

5.2 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Ampliación de plataforma e itinerario ciclo-peatonal en la carretera Cv-614. Tramo del pk 0+930 al pk 3+500, en los TM de Castelló de Rugat y Salem (AC-610/P) (NSRE)” (Exp 762/21/CAR)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Se constata por la Mesa que el licitador **TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, SL** ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 23 de diciembre de 2021, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, condicionando la Mesa la admisión de dichas ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, si bien las empresas Estudios, Asesorías y Obras SL y Técnicas aplicadas del Medio Rural SL no han firmado en formato PaDes la oferta técnica, por lo que caso de resultar ser adjudicataria/s, deberán ratificar la misma en el formato exigido en la licitación.

6. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

6.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Realización de inspecciones principales e inventarios de obras de paso existentes dentro del sistema de gestión de la red de carreteras de la Diputación de Valencia. (T-842 Lote 1, Lote 2) (SARA)”. (Exp. 1032/21/CAR)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa del **lote 1**, presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **APPLUS NORCONTROL, SLU**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

(*) Declara que se basa en la capacidad de otras entidades. En el DEUC de la otra entidad, en cuya capacidad se basa figura como nombre del operador económico, el nombre de una persona física con NIF de una sociedad limitada (K2 Estudios de Ingeniería, SL) - Aporta declaración de prevención en materia de riesgos laborales

Plica núm. dos. La presentada por **ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS, SL**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, SAU**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por **INES INGENIEROS CONSULTORES, SL**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Plica núm. cinco. La presentada por INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

(*) Falta cumplimentar Parte III Apartado D del DEUC - Aporta documentación solvencia técnica

Plica núm. seis. La presentada por UTE (1) INTERCONTROL LEVANTE, SA (2) PANTECNIA CONSULTING, SL Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por UTE (1) MS INGENIEROS, SLU (2) FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por UTE (1) PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A. (2) VALTER VALENCIANA DE ESTRUCTURAS, S. L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores APPLUS NORCONTROL, SLU e INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, SA, y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa del **lote 2**, presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por APPLUS NORCONTROL, SLU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

-Aporta declaración de prevención en materia de riesgos laborales

(*) Declara que se basa en la capacidad de otras entidades. En el DEUC de la otra entidad, en cuya capacidad se basa figura como nombre del operador económico, el nombre de una persona física con NIF de una sociedad limitada (K2 Estudios de Ingeniería, SL)

(**) En la descripción indican Lote 1 en lugar de Lote 2

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Plica núm. dos. La presentada por **CONSULTECO, SL.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por **ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS, SL.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, SAU.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por **INES INGENIEROS CONSULTORES, SL.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por **INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, SA** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

(*)Falta cumplimentar Parte III Apartado D del DEUC -Aporta documentación solvencia técnica

Plica núm. siete. La presentada por **UTE (1) INTERCONTROL LEVANTE, SA (2) PANTECNIA CONSULTING, SL.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por **INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SA** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por **UTE (1) MS INGENIEROS, SLU (2) FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, SA.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diez. La presentada por **UTE (1) PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A. (2) VALTER VALENCIANA DE ESTRUCTURAS, S. L.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores **APPLUS NORCONTROL, SLU e INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, SA,** y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros,

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor

6.2 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios para la redacción de los proyectos de construcción: S-492/P; AZ-374/P y AZ-377/P. (T-839 Lote 1, Lote 2, Lote 3) (SRE)”. (Exp. 114/21/CAR)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa del **lote 1** presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CIVINDA CONSULTORES, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por GETNISA INGENIERÍA CIVIL, SLP. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

(*) Hace referencia al objeto de otro expediente

Plica núm. cinco. La presentada por INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por INTERCONTROL LEVANTE, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por MS INGENIEROS, SLU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por NOVOTEC CONSULTORES, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por URBANISTAS INGENIEROS, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Plica núm. diez. La presentada por XUQUER-ARQING, SL Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa del **lote 2** presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CIVINDA CONSULTORES, SL Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por CPS INGRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por GECIVAL, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por GETNISA INGENIERÍA CIVIL, SLP. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SAU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Plica núm. nueve. La presentada por MS INGENIEROS, SLU Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diez. La presentada por NOVOTEC CONSULTORES, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. once. La presentada por URBANISTAS INGENIEROS, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. doce. La presentada por XUQUER-ARQING, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Se procede a la calificación de la documentación administrativa del **lote 3**, presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CIVIL MATENG, SL Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por CIVINDA CONSULTORES, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por GECIVAL, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por GETNISA INGENIERÍA CIVIL, SLP. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Plica núm. seis. La presentada por ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por INTERCONTROL LEVANTE, SA Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diez. La presentada por INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SAU Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. once. La presentada por JOSE MANUEL CAMPOY UNGRÍA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. doce. La presentada por MS INGENIEROS, SLU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. trece. La presentada por NOVOTEC CONSULTORES, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. catorce. La presentada por URBANISTAS INGENIEROS, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. quince. La presentada por XUQUER-ARQING, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

7. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

7.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Variante de Betera. Fase 2. Cv-310-A, conexión entre Cv-310 y Cv-333 (S-396F2/O) (SRE)” (Exp. 335/21/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de fecha 29 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Variante de Betera. Fase 2. Cv-310-A, conexión entre Cv-310 y Cv-333 (S-396F2/O) (SRE)” (Exp. 335/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR.....	TOTAL
1.-AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.	32,00
2.-BECSA, S.A.....	33,00
3.-CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA.....	32,00
4.-CIVINED, SLU	33,00
5.-U.T.E. CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.- ECISA, Cía.GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	28,00
6.-FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	32,00
7.-GEOCIVIL, S.A.	36,00
8.-GRUPO BERTOLIN, SAU.....	37,00
9.-U.T.E. GUEROLA TRANSER S.L.U - ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS,S.A.....	28,00
10.-GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.U	28,00
11.-LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	36,00
12.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	30,00
13.-ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	24,00
14.-TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	34,00
15.-TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A.....	29,00
16.-U.T.E.INFRAESTRUCTURASCONELSAN S.A-SOGESER FACILITY SERVICIES S.L	25,00
17.-URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.....	32,00
18.-U.T.E. CONTRATOS VILOR, S.L -MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.....	5,00
19.-U.T.E PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U- OCIDE CONSTRUCCIÓN, S.A.	31,00

2) Rechazar la oferta de U.T.E. CONTRATOS VILOR, S.L -MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U. al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 20 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

8. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

8.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto de construcción: Obras de acondicionamiento de la travesía del Polígono Industrial Carretera de Albalat (Alzira). Fase II (Az-239F2/P) (NSRE)” (Exp. 93/21/CAR)

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por OFICINA TÉCNICA TES, SL primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicios para la redacción del proyecto de construcción: Obras de acondicionamiento de la travesía del Polígono Industrial Carretera de Albalat (Alzira). Fase II (Az-239F2/P) (NSRE)” (Exp. 93/21/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

9. Apertura único sobre de documentación administrativa y proposición. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

9.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de cuatro máquinas limpia-Playas de segunda mano. (Exp. 187/21/CON) (FS/BCH)(NSRE)

En este momento se incorpora a la sesión la responsable de la Sección de Playas y Jardinería de la Diputación de Valencia, D^aAna Pastor González con el fin de poder evaluar los aspectos técnicos requeridos de las maquinas ofertadas.

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por CASLI, S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de la única oferta económicas presentada.

PRESUPUESTO DE CONTRATA: 95.000,00 €
IMPORTE IVA PRESUPUESTO: 19.950,00 €
GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Puntuación máxima: 100

Además de las características técnicas que tienen que servir de base para la adjudicación del contrato, los criterios de adjudicación estarán definidos por el precio y por criterios de protección ambiental y unificación de modelos (la eficiencia en la gestión)

1.- Propuesta económica. Puntuación máxima: 20 puntos.

$PO_i = \text{MaxP} \times (\text{PBL}-O_i)/(\text{PBL}-CB)$
 PO_i: Puntuación de la oferta valorada

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



MaxP: Puntuación máxima (50 puntos)
PBL: Presupuesto base de licitación Oi:
Oferta a valorar.
CB: Cuantía de la oferta situada en el umbral de la anormalidad según el art. 85.3 del RD 1098/2001.

2 Criterios ambientales. Hasta un 40 % de ellos:

1.- 20 puntos cuando acrediten tener implantado un Sistema comunitario de Gestión y Auditoria Ambiental (EMAS) de la Unión Europea o estar certificado con la ISO 14001:2015, que acredite el “buen hacer” de la empresa en el ámbito de la protección ambiental.

2.- 20 puntos al criterio Peso, por la relación que tiene éste con:

- .- La manejabilidad del equipo tractor-máquina limpia playas, en un medio tan especial como la arena de la playa.
- .- El consumo de combustible del tractor de arrastre y por tanto su relación con una mayor o menor emisión de CO2 a la atmósfera.

Este criterio parte de una máquina que sin carga que no superará los 2.200 kg de peso y sigue el siguiente baremo:

Peso de la máquina igual a 2.200 kg.....	0 puntos
Peso de la máquina entre 2.199 kg - 2.049 kg.....	10 puntos
Peso de la máquina entre 2.048 kg - 1.898 kg.....	20 puntos

3 – Unificación de modelos. 40 puntos.

Este criterio busca la eficiencia económica en la gestión, basada en:

- .- La unificación de modelos permite un mayor conocimiento de la máquina y por tanto un mayor mantenimiento y reparación de éstas en taller propio, lo que se traduce en un ahorro económico importante.
- .- La unificación de modelos permite cubrir con un menor stock de repuestos todas las máquinas, lo que repercute significativamente en la eficiencia económica de la sección.

En base a ello:

El licitador que presente todas las máquinas del mismo modelo y marca 40 puntos.

El licitador que no presente todos las máquinas del mismo modelo0 puntos.

PARAMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Se tendrá en cuenta la oferta en su conjunto y se considerará que una oferta tiene un carácter desproporcionado o anormal cuando concurren a la vez las siguientes circunstancias:

- La baja porcentual realizada en la propuesta económica sea igual o superior a 3 unidades porcentuales de la baja porcentual media de todas las ofertas presentadas y admitidas.
- Si el peso/máquina es inferior en más de un 15 % del peso máximo sin carga .

La declaración de una oferta anormalmente baja por el órgano de contratación solo podrá ser efectiva previa tramitación del procedimiento que establece el artículo 149 de la LCSP.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 24 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Con el fin de poder comprobar el cumplimiento de las características técnicas, exigidas en el Pliego de condiciones Técnicas, será requisito indispensable que las empresas licitadoras presenten en un sobre, junto con la oferta económica, el catálogo oficial de la marca y modelo de la máquina limpia-playas que oferten y, la documentación certificada acreditativa del cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego. La empresa que no aporte la documentación citada anteriormente será excluida de la valoración de las ofertas.

Para determinar si una oferta es anormalmente baja, la mesa de contratación tendrá que identificarlas y aplicar los criterios contenidos en los apartados del 1 al 7 del artículo 149 LCSP.

Solo se podrá excluir del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

EMPRESA CASLI, S.A.CIF: A28002244.

Apoderado: D. J.R.G.S.

1.Propuesta económica

- PROPUESTA: 95.000,00 euros (sin IVA)
- IVA: 19.950,00 euros
- TOTAL: 114.950,00 euros

2 Criterios ambientales

2.1 Acredita tener implantado un Sistema comunitario de Gestión y Auditoria Ambiental (EMAS) de la Unión Europea o estar certificado con la ISO 14001:2015, que acredite el “buen hacer” de la empresa en el ámbito de la protección ambiental. SI

2.2 Criterio Peso

- ☐ Peso de la máquina igual a 2.200 kg
- ☐ Peso de la máquina entre 2.199 kg - 2.049 kg
- X Peso de la máquina entre 2.048 kg - 1.898 kg

3.Unificación de modelos

-Presenta las máquinas del mismo modelo y marca: SI

Con la finalidad de poder comprobar el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas, será requisito indispensable, que las empresas licitadoras presenten en un **SOBRE ÚNICO, junto con la oferta económica, y la documentación certificada acreditativa del cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones**

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Técnicas. Puesto que la aceptación de las ofertas quedará condicionada a la constatación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

(Lugar, fecha y firma)

X Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será COMERCIO DEL METAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, publicado en el Boletín Oficial DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 22 de julio de 2019.

A la vista de la oferta presentada, y de que la misma adolece de falta de documentación acreditativa del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas en relación con las máquinas objeto de la presente licitación, y que su aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el modelo de proposición económica exigido en la licitación el cual que indica que la aceptación de las ofertas quedará condicionada a la constatación del cumplimiento de aquellas, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 22 del RD 1098/2001, de 12 de octubre de la LCSP requerir a la mercantil CASLI SA para la presentación de la documentación que en calidad e complementaria se exige en la licitación concediendo para ello un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del siguiente a la remisión del requerimiento indicado, dejando en suspenso el acto de valoración definitiva debiendo proceder a su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

9.2 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «València és música» 2022. (Exp.1889/21/CUL) (FS/AM) (NSRE)

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por AUDIOVISUALES MORVEDRE, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. dos.- La presentada por JM AUDIOVISUAL, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. tres.- La presentada por ÁNGEL CHAVES PERELLÓ. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. cuatro.- La presentada por TOSSALET PRODUCCIONS, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 26 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Plica núm. cinco.- La presentada por PASIÓN MEDIA COMUNICACIÓN, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. seis.- La presentada por PROYECTO POLARIS DOCUMENTACION, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. siete.- La presentada por INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL ESPECTÁCULO, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

LICITADORES

- ✓ 1.- AUDIOVISUALES MORVEDRE, SL (CIF: B97276232); Apoderado: D. O.M.H
- **LOTE 1: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DEL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
15.895€	1	15.895€	19.232,95€

- **LOTE 2: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE TRES PROGRAMAS DE D'ARREL. TROBADA DE FOLKLORE, MÚSICA, CANCIONES Y BAILES VALENCIANOS 2022 O DE TRES PROGRAMAS DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES SIMILARES.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
6.339€	3	19.017€	23.010,57€

- **LOTE 3: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE CUATRO PROGRAMAS DE LAS SOCIEDADES MUSICALES PARTICIPANTES EN EL CERTAMEN DE BANDAS DE**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10



MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O EN CONCIERTOS DE BANDAS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACIÓN.

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
6.658€	4	26.632€	32.224,72€

- **LOTE 4: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE DOS GALAS DE PRESENTACIÓN, ENTREGA DE PREMIOS O ACTIVIDAD SIMILAR DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES ORGANIZADAS POR LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
3.849€	2	7.698€	9.314,58€

- **LOTE 5: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DE UN CONCURSO O CERTAMEN DE SOCIEDADES MUSICALES DE SECCIÓN ESPECIAL O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR QUE ORGANICE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
4.797€	1	4.797€	5.804,37€

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

- ✓ 2.- **JM AUDIOVISUAL, SL (CIF: B98585953);** Apoderado: D. J.M.H.P

- **LOTE 1: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DEL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
15.700€	1	15.700€	18.997€

- **LOTE 2: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE TRES PROGRAMAS DE D'ARREL. TROBADA DE FOLKLORE, MÚSICA, CANCIONES Y BAILES VALENCIANOS 2022 O DE TRES PROGRAMAS DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES SIMILARES.**

SECRETARÍA GENERAL

27

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10



PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
5.770,60€	3	1.7311,80€	20.947,28€

- **LOTE 3: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE CUATRO PROGRAMAS DE LAS SOCIEDADES MUSICALES PARTICIPANTES EN EL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O EN CONCIERTOS DE BANDAS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACIÓN.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
5.900,00€	4	23.600,00€	28.556,00€

- **LOTE 4: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE DOS GALAS DE PRESENTACIÓN, ENTREGA DE PREMIOS O ACTIVIDAD SIMILAR DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES ORGANIZADAS POR LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
3.990,00€	2	7.980,00€	9.655,80€

- **LOTE 5: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DE UN CONCURSO O CERTAMEN DE SOCIEDADES MUSICALES DE SECCIÓN ESPECIAL O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR QUE ORGANICE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
5.685,00€	1	5.685,00€	6.878,85€

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

- ✓ **3.- INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL ESPECTÁCULO, SL (CIF: B73914327);**
Apoderado: D. J.N.M
- **LOTE 1: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DEL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
16.508,21€	1	16.502,21€	19.974,93€

- **LOTE 2: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE TRES PROGRAMAS DE D'ARREL. TROBADA DE FOLKLORE, MÚSICA, CANCIONES Y BAILES VALENCIANOS 2022 O DE TRES PROGRAMAS DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES SIMILARES.**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10



PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
6.582,87€	3	19.748,61€	23.895,82€

- **LOTE 3: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE CUATRO PROGRAMAS DE LAS SOCIEDADES MUSICALES PARTICIPANTES EN EL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O EN CONCIERTOS DE BANDAS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACIÓN.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
6.914,565€	4	27.658,26€	33.466,50€

- **LOTE 4: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE DOS GALAS DE PRESENTACIÓN, ENTREGA DE PREMIOS O ACTIVIDAD SIMILAR DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES ORGANIZADAS POR LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
3.997,35€	2	7.994,70€	9.673,59€

- **LOTE 5: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DE UN CONCURSO O CERTAMEN DE SOCIEDADES MUSICALES DE SECCIÓN ESPECIAL O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR QUE ORGANICE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
5.273,10€	1	5.273,10€	6.380,45€

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

- ✓ **4.- PASIÓN MEDIA COMUNICACIÓN, SL (CIF: B27843762); Apoderado: D. K.C.R.**
- **LOTE 1: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DEL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
6.397,13€	1	12.794,26€	15.481,05€ **EXCLUIDO POR ERROR MANIFIESTO OFERTA A ESTE LOTE

- **LOTE 2: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE TRES PROGRAMAS DE D'ARREL. TROBADA DE FOLKLORE, MÚSICA, CANCIONES Y BAILES**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	25-ene-2022 12:45:10



VALENCIANOS 2022 O DE TRES PROGRAMAS DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES SIMILARES.

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
4.901,50€	3	14.704,50€	17.792,45€

- **LOTE 3: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE CUATRO PROGRAMAS DE LAS SOCIEDADES MUSICALES PARTICIPANTES EN EL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O EN CONCIERTOS DE BANDAS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACIÓN.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
4.975,00	4	5.831,00€	7.055,51€

- **LOTE 4: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE DOS GALAS DE PRESENTACIÓN, ENTREGA DE PREMIOS O ACTIVIDAD SIMILAR DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES ORGANIZADAS POR LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
2.951,50€	2	5.831,00€	7.055,51€
			**EXCLUIDO POR ERROR MANIFIESTO EN OFERTA A ESTE LOTE

- **LOTE 5: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DE UN CONCURSO O CERTAMEN DE SOCIEDADES MUSICALES DE SECCIÓN ESPECIAL O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR QUE ORGANICE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
3.913,00€	1	3913,00€	4.734,73€

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

- ✓ **5.- PROYECTO POLARIS DOCUMENTACION, SL (CIF: B40591877);**
Apoderado: D. J.A.V.M

**** En caso de resultar adjudicatario, deberá proceder a la firma de la oferta en formato PaDES tal y como exige el PCAP**

- **LOTE 1: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DEL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 31 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
15.450,00€	1	15.450,00€	18.694,50€

- **LOTE 2: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE TRES PROGRAMAS DE D'ARREL. TROBADA DE FOLKLORE, MÚSICA, CANCIONES Y BAILES VALENCIANOS 2022 O DE TRES PROGRAMAS DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES SIMILARES.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
6.390,00€	3	19.170,00€	23.195,70€

- **LOTE 3: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE CUATRO PROGRAMAS DE LAS SOCIEDADES MUSICALES PARTICIPANTES EN EL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O EN CONCIERTOS DE BANDAS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACIÓN.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
6.712,00€	4	26.848,00€	32.486,08€

- **LOTE 4: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE DOS GALAS DE PRESENTACIÓN, ENTREGA DE PREMIOS O ACTIVIDAD SIMILAR DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES ORGANIZADAS POR LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
3.880,00€	2	7.760,00€	9.389,60€

- **LOTE 5: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DE UN CONCURSO O CERTAMEN DE SOCIEDADES MUSICALES DE SECCIÓN ESPECIAL O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR QUE ORGANICE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
4.955,00€	1	4.955,00€	5995,55€

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

- ✓ **6.- TOSSALET PRODUCCIONS, SL (CIF: B98275183).** Apoderado: D. D.P.R.
- **LOTE 1: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DEL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10



PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
15.326,14€	1	15.326,14€	18.544,62€

- **LOTE 2: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE TRES PROGRAMAS DE D'ARREL. TROBADA DE FOLKLORE, MÚSICA, CANCIONES Y BAILES VALENCIANOS 2022 O DE TRES PROGRAMAS DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES SIMILARES.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
6.111,50€	3	18.334,50€(*)	22.184,75€(*)

(*) Por la Mesa se procede de oficio a la corrección aritmética en el Lote 2 al advertir un error de cálculo en la propuesta de un céntimo menos, siendo el importe correcto el reflejado en el presente cálculo.

- **LOTE 3: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE CUATRO PROGRAMAS DE LAS SOCIEDADES MUSICALES PARTICIPANTES EN EL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O EN CONCIERTOS DE BANDAS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACIÓN.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
6.419,45€	4	25.677,80€(*)	31.070,14€(*)

(*) Por la Mesa se procede de oficio a la corrección aritmética en el Lote 3 al advertir un error de cálculo en la propuesta de un céntimo más, siendo el importe correcto el reflejado en el presente cálculo.

- **LOTE 4: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE DOS GALAS DE PRESENTACIÓN, ENTREGA DE PREMIOS O ACTIVIDAD SIMILAR DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES ORGANIZADAS POR LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
3.711,12€	2	7.422,24€	8.980,91€

- **LOTE 5: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DE UN CONCURSO O CERTAMEN DE SOCIEDADES MUSICALES DE SECCIÓN ESPECIAL O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR QUE ORGANICE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
4.895,52€	1	5.923,58€	5.923,58€

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 33 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



✓ 7.- D. ÁNGEL CHAVES PERELLÓ (NIF: 73661073P)

- **LOTE 1: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DEL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
19.990,00€	1	19.990,00€	24.187,90€

- **LOTE 2: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE TRES PROGRAMAS DE D'ARREL. TROBADA DE FOLKLORE, MÚSICA, CANCIONES Y BAILES VALENCIANOS 2022 O DE TRES PROGRAMAS DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES SIMILARES.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
5.900,00€	3	17.700,00€	21.417,00€

- **LOTE 3: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE CUATRO PROGRAMAS DE LAS SOCIEDADES MUSICALES PARTICIPANTES EN EL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O EN CONCIERTOS DE BANDAS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACIÓN.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
5.900,00€	4	23.600,00€	28.556,00€

- **LOTE 4: GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE DOS GALAS DE PRESENTACIÓN, ENTREGA DE PREMIOS O ACTIVIDAD SIMILAR DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES ORGANIZADAS POR LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
3.600,00€	2	7.200,00€	8.712,00€

- **LOTE 5: GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DE UN CONCURSO O CERTAMEN DE SOCIEDADES MUSICALES DE SECCIÓN ESPECIAL O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR QUE ORGANICE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**

PRECIO UNITARIO OFERTADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
4.900,00€	1	4.900,00€	5.929,00€

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 34 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

1. Excluir a la empresa Pasión Media Comunicación SL (CIF B27843762) de los Lotes 1 y 4 por haber incurrido en un error manifiesto insubsanable en su oferta.
2. Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Valor estimado/presupuesto de licitación: 95.287,50€ (IVA excluido) para la totalidad de los lotes indicados a continuación. El presupuesto base de licitación versará sobre los siguientes precios unitarios máximos por lote/programa:

- Lote 1: 1 PROGRAMA: 20.380,50 euros/por programa, IVA excluido
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 20.380,50€
- Lote 2: 3 PROGRAMAS: 24.381,00 euros/por programa, IVA excluido
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 24.381,00€
- Lote 3: 4 PROGRAMAS: 34.146,00 euros/por programa, IVA excluido
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 34.146,00 €
- Lote 4: 2 PROGRAMAS: 9.870,00 euros/por programa, IVA excluido
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 9.870,00€
- Lote 5: 1 PROGRAMA: 6.510,00 euros/por programa, IVA excluido
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 6.510,00 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
Puntuación máxima: 30 PUNTOS POR CADA UNA DE LAS GRABACIONES

La oferta económica será baremada según la siguiente fórmula:

Precio ofertado por cada una de las grabaciones: 30 puntos (baremación por fórmula matemática)

Las ofertas económicas presentadas se puntuarán de cero a treinta puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

A la oferta más económica (mayor porcentaje de rebaja) se le asignarán 30 puntos.

A la que coincida con el presupuesto base de licitación 0 puntos.

Al resto de ofertas se le asignarán los puntos correspondientes a la baja efectuada, calculados según la siguiente fórmula matemática:

$$P = P_{\text{máx.}} \times \left(1 - \frac{B_{\text{máx.}} - B}{B_{\text{máx.}}} \right)$$

En donde:

P: puntuación obtenida por la oferta que se valora

P máx.: puntuación máxima del apartado económico

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 35 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



B: baja de la oferta que se valora expresada en %

B máx.: baja máxima ofertada expresada en %

En consecuencia es imprescindible que se haga oferta para todas las grabaciones de uno o de alguno de los ci lotes.

La documentación presentada será considerada como documento contractual a todos los efectos.

En caso de empate en la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de valoración, el desempate se producirá aplicando por el orden que se expresa las siguientes circunstancias:

1. Será preferida la proposición presentada por aquella empresa pública o privada que, en el momento de acreditar la solvencia técnica tenga en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.
2. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.
3. Igualmente se establece la preferencia en la adjudicación de contratos, en igualdad de condiciones con las que sean económicamente más ventajosas, para las proposiciones presentadas por las empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.
4. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
5. Mayor porcentaje de mujeres en la plantilla de cada una de las empresas.
6. Sorteo entre los licitadores que hubieran obtenido resultado de empate.

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

En relación a lo dispuesto en el art. 149.2 de la LCSP y dado que el único criterio de adjudicación es el precio, se considerará baja desproporcionada la que resulte de aplicación de los criterios previstos en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Consideramos técnicamente que una oferta de estas características no puede responder a los baremos de calidad de materiales y ejecución técnica descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

LOTE 1 PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DEL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR.:

35

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 36 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B98275183	Tossalet produccions SL	Admitido		30	30
2	B40591877	Proyecto polaris comunicacion SL	Admitido		29.98	29.98
3	B98585953	JM AUDIOVISUAL SL	Admitido		29.93	29.93
4	B97276232	AUDIOVISUALES MORVEDRE, SL	Admitido		29.89	29.89
5	B73914327	INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.	Admitido		29.77	29.77
6	73661073P	Ángel Chaves Perelló	Admitido		29.08	29.08
7	B27843762	PASIÓN MEDIA COMUNICACIÓN S.L	Admitido		0	0

LOTE 2. GRABACIÓN EN DIRECTO Y MONTAJE DE 3 PROGRAMAS D'ARREL O ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES QUE INCLUYAN IMÁGENES PATRIMONIALES.:

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B27843762	PASIÓN MEDIA COMUNICACIÓN S.L	Admitido		30	30
2	B98585953	JM AUDIOVISUAL SL	Admitido		29.73	29.73
3	73661073P	Ángel Chaves Perelló	Admitido		29.69	29.69
4	B98275183	Tossalet produccions SL	Admitido		29.62	29.62
5	B97276232	AUDIOVISUALES MORVEDRE, SL	Admitido		29.55	29.55
6	B40591877	Proyecto polaris comunicacion SL	Admitido		29.54	29.54
7	B73914327	INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.	Admitido		29.48	29.48

36

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 37 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



LOTE 3. GRABACIÓN EN DIRECTO Y MONTAJE DE 4 PROGRAMAS DE LAS SOCIEDADES MUSICALES PARTICIPANTES EN EL CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA O EN CONCIERTOS DE BANDAS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACIÓN QUE INCLUYAN IMÁGENES DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.:

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B27843762	PASIÓN MEDIA COMUNICACIÓN S.L	Admitido		30	30
2	B98585953	JM AUDIOVISUAL SL	Admitido		29.74	29.74
3	73661073P	Ángel Chaves Perelló	Admitido		29.74	29.74
4	B98275183	Tossalet produccions SL	Admitido		29.59	29.59
5	B97276232	AUDIOVISUALES MORVEDRE, SL	Admitido		29.53	29.53
6	B40591877	Proyecto polaris comunicacion SL	Admitido		29.51	29.51
7	B73914327	INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.	Admitido		29.46	29.46

LOTE 4 PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, GRABACIÓN EN DIRECTO Y POSTPRODUCCIÓN DE DOS GALAS DE PRESENTACIÓN, ENTREGA DE PREMIOS O ACTIVIDAD SIMILAR DE ACTUACIONES CULTURALES O MUSICALES ORGANIZADAS POR LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.:

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	73661073P	Ángel Chaves Perelló	Admitido		30	30
2	B98275183	Tossalet produccions SL	Admitido		29.82	29.82
3	B97276232	AUDIOVISUALES MORVEDRE, SL	Admitido		29.81	29.81
4	B40591877	Proyecto polaris comunicacion SL	Admitido		29.79	29.79
5	B98585953	JM AUDIOVISUAL SL	Admitido		29.71	29.71
6	B73914327	INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL	Admitido		29.7	29.7

37

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 38 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



		ESPECTÁCULO, S.L.				
7	B27843762	PASIÓN MEDIA COMUNICACIÓN S.L	Admitido		0	0

LOTE 5. PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, GRABACIÓN, EMISIÓN EN DIRECTO, Y POSTERIOR POSTPRODUCCIÓN DE UN CONCURSO O CERTAMEN DE SOCIEDADES MUSICALES DE SECCIÓN ESPECIAL O ACTIVIDAD MUSICAL SIMILAR.:

ORDEN	LICITADORES	ESTADO	Puntuaciones Criterios		
			Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B27843762	PASIÓN MEDIA COMUNICACIÓN S.L	Admitido	30	30
2	B97276232	AUDIOVISUALES MORVEDRE, SL	Admitido	29.66	29.66
3	73661073P	Ángel Chaves Perelló	Admitido	29.62	29.62
4	B98275183	Tossalet produccions SL	Admitido	29.62	29.62
5	B40591877	Proyecto polaris comunicacion SL	Admitido	29.6	29.6
6	B73914327	INGENIERÍA Y ACÚSTICA PARA EL ESPECTÁCULO, S.L.	Admitido	29.48	29.48
7	B98585953	JM AUDIOVISUAL SL	Admitido	29.32	29.32

2. Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:

LOTE 1

TOSSALET PRODUCCIONS SL
 PROYECTOS POLARIS COMUNICACIÓN SL
 JM AUDIOVISUAL SL
 AUDIOVISUALES MORVEDRE SL
 INGENIERIA Y ACUSTICA PARA EL ESPECTÁCULO SL
 ANGEL CHAVES PERELLO
 PASION MEDIA COMUNICACIÓN SL

LOTE 2

PASION MEDIA COMUNICACIÓN SL
 JM AUDIOVISUAL SL
 ANGEL CHAVES PERELLO
 TOSSALET PRODUCCIONS SL
 AUDIOVISUALES MORVEDRE SL
 PROYECTOS POLARIS COMUNICACIÓN SL

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 39 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



INGENIERIA Y ACUSTICA PARA EL ESPECTÁCULO SL

LOTE 3

PASION MEDIA COMUNICACIÓN SL
JM AUDIOVISUAL SL
ANGEL CHAVES PERELLO
TOSSALET PRODUCCIONS SL
AUDIOVISUALES MORVEDRE SL
PROYECTOS POLARIS COMUNICACIÓN SL
INGENIERIA Y ACUSTICA PARA EL ESPECTÁCULO SL

LOTE 4

ANGEL CHAVES PERELLO
TOSSALET PRODUCCIONS SL
AUDIOVISUALES MORVEDRE SL
PROYECTOS POLARIS COMUNICACIÓN SL
JM AUDIOVISUAL SL
INGENIERIA Y ACUSTICA PARA EL ESPECTÁCULO SL
PASION MEDIA COMUNICACIÓN SL

LOTE 5

PASION MEDIA COMUNICACIÓN SL
AUDIOVISUALES MORVEDRE SL
ANGEL CHAVES PERELLO
TOSSALET PRODUCCIONS SL
PROYECTOS POLARIS COMUNICACIÓN SL
INGENIERIA Y ACUSTICA PARA EL ESPECTÁCULO SL
JM AUDIOVISUAL SL

3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **TOSSALET PRODUCCIONS SL (LOTE 1) por importe de 15.326,14€ IVA excluido; PASION MEDIA COMUNICACIÓN SL (LOTES 2, 3 y 5) por importes de 14.704,50€ IVA excluido, 5.831 € IVA excluido y 3.913€ IVA excluido respectivamente); ANGEL CHAVES PERELLO (LOTE 4) por importe de 7.200 € IVA excluido.**

Se constata por la Mesa que oferta del licitador **PASION MEDIA COMUNICACIÓN SL (LOTES 2, 3 y 5)**, propuesto a la adjudicación, en los indicados lotes está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 con relación al artículo 159.4.f) 4º de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para que en un plazo no superior a de 5 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de las empresas mejor valoradas en los **LOTES 1 y 4** y propuestas en la adjudicación, **TOSSALET**

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 40 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



PRODUCCIONS SL y **ANGEL CHAVES PERELLO** respectivamente en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, no figurando inscritas.

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dichas empresas se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad de los firmantes y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE (acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar), de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 y 15.3 así como aportar, de conformidad con lo que dispone el art. 15.2 d): d1) con relación al IAE; d2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 15.3) con relación a los medios personales comprometidos en su oferta distintos al personal a subrogar así como la constitución de la garantía definitiva exigida en el apartado L.2 del Anexo I del PCAP.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada en los **lotes 2, 3 y 5** y propuesta en la adjudicación, **PASION MEDIA COMUNICACIÓN SL**, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar,

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad de los firmantes y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE, de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 y 15.3 así como aportar, -de conformidad con lo que dispone el art. 15.2 d): d1) con relación al IAE; d2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 15.3) con relación a los medios personales comprometidos en su oferta distintos al personal a subrogar así como la constitución de la garantía definitiva exigida en el apartado L.2 del Anexo I del PCAP.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

10. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación

40

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 41 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



10.1. Procedimiento abierto del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto de construcción: Glorieta en el pk 0+290 de la carretera Cv-315. Conexión en el camino de Carpesa a Moncada. (S-493/P) (NSRE)” (Exp. 401/21/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe del Gabinete Técnico de fecha 28 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios para la redacción del proyecto de construcción: Glorieta en el pk 0+290 de la carretera Cv-315. Conexión en el camino de Carpesa a Moncada. (S-493/P) (NSRE)” (Exp. 401/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.; LA MINGENIERÍA, SL; URBANISTAS INGENIEROS, S.A. y UTE AURAVALL INGENIEROS, SL – PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, SL al estar incuras inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificadas las mismas de conformidad con el informe.

“(…) Como puede apreciarse las ofertas presentadas por INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.; LA MINGENIERÍA, SL; URBANISTAS INGENIEROS, S.A. y UTE AURAVALL INGENIEROS, SL – PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, SL se encuentran en presunción de temeridad. Solicitadas las justificaciones de las ofertas, en las que se incluyan la descomposición de los precios unitarios en que se basa su oferta, justificados mediante estudios de costes y/o ofertas de suministradores/subcontratistas, y precisen las condiciones de la misma, se informa que NO se ha recibido la justificación de NINGÚN licitador, por lo que se les consideran en temeridad. (…)”

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

VIELCA INGENIEROS SA
GETINSA INGENIERÍA CIVIL, SLP
CIVINDA CONSULTORES, SL
INTERCONTROL LEVANTE S.A
MS INGENIEROS, S.L.
INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L.

3) Adjudicar el contrato a favor de **VIELCA INGENIEROS SA**, por importe de 28.623,84 €

“(…)Se informa como oferta con mejor valoración global la del licitador VIELCA INGENIEROS, S.A, por ser la oferta mejor valorada (96,99 puntos) y que presenta las siguientes características: Metodología propuesta parcialmente inadecuada para el análisis de las afecciones derivadas de la ordenación territorial, se cita la no afección al PATRICOVA y la afección a la infraestructura verde pero no se indica la afección al PATODHV ni cómo abordar esta afección. Propuesta detallada, adecuada y coherente de los factores a considerar en la evaluación de soluciones. Existe incoherencia en la secuenciación en una de las actividades programadas, el estudio de soluciones se termina sin que se haya definido una base de precios preliminar lo que impediría la evaluación económica de las soluciones.

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 42 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



Compromiso, durante toda la vigencia del contrato, a ejecutar a su costa, los trabajos de actualización de los estudios o proyectos, por cambio de normativa u otra causa, necesarios para la aprobación de los mismos.

Oferta económica de 28.623,84 € (...)

10.2. Procedimiento abierto del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Nueva carretera e itinerario ciclo-peatonal Cordel de la Garrofera (S-494/P) (NSRE)” (Exp. 500/21/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe del Gabinete Técnico de fecha 28 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Nueva carretera e itinerario ciclo-peatonal Cordel de la Garrofera (S-494/P) (NSRE)” (Exp. 500/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, **proponer al órgano de contratación:**

1) Rechazar la oferta presentada por la empresa UTE GECIVAL, SL - NOVOTEC CONSULTORES, S.A. y URBANISTAS INGENIEROS, S.A al estar incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificada la misma de conformidad con el informe.

“(…) Como puede apreciarse las ofertas presentadas por UTE GECIVAL, SL - NOVOTEC CONSULTORES, S.A. y URBANISTAS INGENIEROS, S.A. se encuentran en presunción de temeridad. Solicitadas las justificaciones de las ofertas, en las que se incluyan la descomposición de los precios unitarios en que se basa su oferta, justificados mediante estudios de costes y/o ofertas de suministradores/subcontratistas, y precisen las condiciones de la misma, se informa que NO se ha recibido la justificación del licitador URBANISTAS INGENIEROS, S.A., por lo que se le considera en temeridad.

En la documentación presentada por UTE GECIVAL, SL - NOVOTEC CONSULTORES, S.A., declara que la oferta cumple las especificaciones detalladas en la solicitud de justificación de temeridad. NO aporta ningún otro documento, por lo que se considera en temeridad. (...)”

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

VIELCA INGENIEROS SA
 ICOSA INGENIERIA CIVIL SA
 INTERCONTROL LEVANTE S.A
 MS INGENIEROS, S.L.
 CIVINDA CONSULTORES, SL
 INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L.
 OFICINA TECNICA TES, S.L
 INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
 UTE COMAYPA, S.A. - JLOPEZ INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.L

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 43 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



3) Adjudicar el contrato a favor de **VIELCA INGENIEROS SA**, por importe de 47.849,09 “(...) *Se informa como oferta con mejor valoración global la del licitador VIELCA INGENIEROS, S.A, por ser la oferta mejor valorada (93,76 puntos) y que presenta las siguientes características:*

Metodología propuesta parcialmente inadecuada para el análisis de las afecciones derivadas de la ordenación ambiental, omite la referencia al Parque Natural de la Sierra Calderona. Factor ambiental considerado por el licitador, poco adecuado. La propuesta presentada no considera el factor ambiental del Parque Natural de la Sierra Calderona para la evaluación de las alternativas. El grado de detalle de una fase de programación es insuficiente. En la fase de redacción de proyecto, no se detallan los documentos memoria, planos, presupuesto y pliego de prescripciones técnicas.

Compromiso, durante toda la vigencia del contrato, a ejecutar a su costa, los trabajos de actualización de los estudios o proyectos, por cambio de normativa u otra causa, necesarios para la aprobación de los mismos.

Oferta económica de 47.849,09 €s (...)”.

10.3. Procedimiento abierto del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Glorieta en el pk 20+330 de la carretera Cv-651 y mejoras puntuales entre nueva glorieta y la A7. Tramo desde el pk 20+300 al pk 20+810, en TM de Aiolo de Malferit (AC-611/P) (NSRE)” (Exp. 839/21/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por jefe del Gabinete Técnico de fecha 28 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Glorieta en el pk 20+330 de la carretera Cv-651 y mejoras puntuales entre nueva glorieta y la A7. Tramo desde el pk 20+300 al pk 20+810, en TM de Aiolo de Malferit (AC-611/P) (NSRE)” (Exp. 839/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo IV**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L., OFICINA TÉCNICA TES, SL y URBANISTAS INGENIEROS, S.A. al estar incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificadas las mismas de conformidad con el informe

“(…) *Como puede apreciarse las ofertas presentadas por INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.; OFICINA TÉCNICA TES, SL y URBANISTAS INGENIEROS, S.A. se encuentran en presunción de temeridad.*

Solicitadas las justificaciones de las ofertas, en las que se incluyan la descomposición de los precios unitarios en que se basa su oferta, justificados mediante estudios de costes y/o ofertas de suministradores/subcontratistas, y precisen las condiciones de la misma, se informa que NO se ha recibido la justificación de NINGÚN licitador, por lo que se les consideran en temeridad. (...)”

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

VIELCA INGENIEROS SA
MS INGENIEROS, S.L.
UTE AURAVALL INGENIEROS, SL- PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, SL
INTERCONTROL LEVANTE S.A

43

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 44 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



GETINSA INGENIERÍA CIVIL, SLP
CIVINDA CONSULTORES, SL
CIVIL MATENG, SL
INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L.
UTE JLOPEZ INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, SLP – COMAYPA, SA

3) Adjudicar el contrato a favor de **VIELCA INGENIEROS SA**, por importe de 34.229,67 €

“(…) Se informa como oferta con mejor valoración global la del licitador VIELCA INGENIEROS, S.A, por ser la oferta mejor valorada (96,24 puntos) y que presenta las siguientes características: Poco nivel de detalle en la metodología propuesta para el análisis del Planeamiento Urbanístico, no contempla análisis en cuanto a clasificación-zonificación urbanística y la metodología a aplicar. Metodología propuesta parcialmente inadecuada para el análisis de los Servicios Existentes, no contempla varios servicios afectados y sus tramitaciones. Propuesta detallada, adecuada y coherente de los factores a considerar en la evaluación de las alternativas. El programa de trabajos presenta un buen grado de detalle y una secuencia coherente en la cronología de las actividades a desarrollar. Compromiso, durante toda la vigencia del contrato, a ejecutar a su costa, los trabajos de actualización de los estudios o proyectos, por cambio de normativa u otra causa, necesarios para la aprobación de los mismos. Oferta económica de 34.229,67 €. (…)”

10.4 Procedimiento abierto ordinario para la redacción de proyectos, planes generales de ordenación urbana: plan general estructural y plan de ordenación pormenorizada (Aiolo de Rugat y Benissuera). (Exp 280/20/CON) (FS/AM) (SRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe de Servicio de Asistencia Técnica de fecha 11 de enero de 2022 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la redacción de proyectos, planes generales de ordenación urbana: plan general estructural y plan de ordenación pormenorizada (Aiolo de Rugat y Benissuera). (Exp 280/20/CON) (FS/AM) (SRE) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo V**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo,:

“(…) A la vista de los cuadros numéricos anteriores se aprecia que existe una empresa que ha incurrido en baja anormal o desproporcionada en sus ofertas con arreglo a lo indicado en el PCAP. En concreto la oferta nº 6 RAIZDE 3 en los 2 lotes.

En el Anexo VII del PCAP se indica las justificaciones que deben realizar los licitadores que han incurrido en baja anormal o desproporcionada:

“La mesa de contratación requerirá a estos licitadores justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o de costes de la misma en lo que se refiere a todos y cada uno de los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de redacción*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga prestar los servicios sin perder los niveles de calidad de los mimos,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (…)”*

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 45 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

11. Asuntos de despacho extraordinario

Previo declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

11.1. Aprobación de informe sobre las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.

Procedimiento abierto supersimplificado para la contratación del suministro de un sistema de lector óptico. (Exp. 361/21/INF) (FPG/EL) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe de Servicio de Informática de fecha 23 de diciembre de 2021 para la evaluación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto supersimplificado para la contratación del suministro de un sistema de lector óptico. (Exp. 361/21/INF) (FPG/EL) (NSRE) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo VI**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Aceptar la justificación de la baja incursa inicialmente en valores anormales **CADA SISTEMAS INFORMÁTICOS SL**

“(…) Vista la documentación aportada por CADA SISTEMAS INFORMÁTICOS SL y que obra en el expediente.

Se concluye por este servicio que se acepta la justificación de la baja incursa inicialmente en valores anormales, quedando justificado tanto por el hecho de encontrarse en condiciones excepcionalmente favorables siendo importadores directos y exclusivos del lector a suministrar, así como que el software que aloja dicho dispositivo sea desarrollo propio, permitiendo ambas condiciones un ahorro significativo que se traslada al precio ofertado. (...)”

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 13 de enero de 2022

EL PRESIDENTE,
Pedro Domingo Torán

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Francisco Serrano Vidal

45

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 13-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 46 de 46
CB716F19-C2DC7F9F-B80FA71C-308E79B		



VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martinez

Javier Piedra

José Suñer Gómez

Mª Jesús Gonzalez Orient



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	24-ene-2022 12:37:46	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	24-ene-2022 19:20:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	24-ene-2022 21:20:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	25-ene-2022 09:07:09	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	25-ene-2022 12:01:52	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	25-ene-2022 12:45:10